

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 669
 DE PRIMAVERA, 02/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a BECAS MUNICIPALES Rut
 La Cantidad de \$ 1.760.736 UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE BECAS EDUCACION MEDIA - SUPERIOR Y BECA ESPECIAL CONCEJO CORRESPONDIENTE A ALUMNOS DE LA COMUNA , POR EL MES DE JULIO DE 2009
 Fecha de Pago 02/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANTES COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :700

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BEGAS ENSEÑANZA MEDIA		807,004
215-24-01-999-002-000	BEGAS ENSEÑANZA SUPERIOR		933,732
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.760,736	
Totales		1.760,736	1.760,736

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BEGAS ENSEÑANZA MEDIA	807,004	
215-24-01-999-002-000	BEGAS ENSEÑANZA SUPERIOR	933,732	
171-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		1.760,736
Totales		1.760,736	1.760,736



REDBO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

REDBO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
 Juan Barria Peralta

V^m Bueno Jefe Contabilidad

V^m Bueno Tesorero